



**Asamblea General**

Distr.  
GENERAL

A/44/654  
26 de octubre de 1989  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLES

---

Cuadragésimo cuarto período de sesiones  
Tema 66 d) del programa

**EXAMEN DE LA APLICACION DE LAS RECOMENDACIONES Y DECISIONES  
APROBADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL EN SU DECIMO PERIODO  
EXTRAORDINARIO DE SESIONES**

Junta Consultiva en Asuntos de Desarme

Informe del Secretario General

1. En virtud de la sección III de la resolución 37/99 K de la Asamblea General, de 13 de diciembre de 1982, la Junta Consultiva tiene las siguientes funciones:

a) Prestar asesoramiento al Secretario General en los distintos aspectos de los estudios e investigaciones realizados bajo los auspicios de las Naciones Unidas o de instituciones del sistema de las Naciones Unidas en materia de limitación de armamentos y desarme, en especial a lo relativo a la integración de un programa de dichos estudios en un programa comprensivo de desarme una vez que éste se haya elaborado;

b) Desempeñar las funciones de Junta de Consejeros del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme;

c) Prestar asesoramiento al Secretario General en la ejecución de la Campaña Mundial de Desarme;

d) Prestar asesoramiento al Secretario General, a solicitud expresa de éste, en otros asuntos relativos al desarme y a la limitación de armamentos.

2. Por su resolución 38/183 O, de 20 de diciembre de 1983, la Asamblea General, entre otras cosas, pidió al Secretario General que informara cada año a la Asamblea sobre los trabajos de la Junta Consultiva en Estudios sobre el Desarme.

3. Después de las deliberaciones de la Junta en 1988 acerca de su propio papel, y teniendo en cuenta otras sugerencias para introducir mejoras, el Secretario General decidió a principios de 1989 hacer una serie de modificaciones en el funcionamiento de la Junta. Los objetivos de los cambios eran facilitar una interpretación más amplia del mandato existente de la Junta y permitir al Secretario General aprovechar la experiencia acumulada y los conocimientos de la Junta para el asesoramiento sobre cuestiones en la esfera del desarme y la limitación de armamentos.

4. A partir del 1° de junio de 1989, se modificó el título de la Junta que llegó a denominarse "Junta Consultiva en Asuntos de Desarme". Este cambio respondía a las opiniones de los miembros de la Junta y a las sugerencias formuladas por muchas delegaciones durante el decimoquinto período extraordinario de sesiones, el tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, que se celebró en 1988, a fin de reflejar de una manera más exacta las funciones establecidas en el mandato de la Junta, que siguió siendo el mismo.

5. La composición actual de la Junta revisada figura en el anexo. El mandato de sus miembros se prolongará hasta el 31 de diciembre de 1990.

6. En su nueva forma la Junta celebró su 20° período de sesiones del 6 al 11 de julio en Nueva York, bajo la presidencia del Embajador Ignac Golob de Yugoslavia. La presidencia de la Junta rota todos los años.

7. Las deliberaciones de la Junta sobre la cuestión de la ejecución de la Campaña Mundial de Desarme están reflejadas en el informe del Secretario General sobre la ejecución del programa de actividades de la Campaña en 1989 (A/44/647). En su capacidad de Junta de Consejeros del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme, la Junta Consultiva examinó y aprobó el informe del Director del Instituto sobre las actividades del Instituto en 1988 y 1989 y el programa de investigación, así como el proyecto de presupuesto anual para 1990. En el anexo II del documento A/44/421 figura una exposición de las deliberaciones de la Junta, incluida la recomendación de la Junta de una subvención con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas que asciende a 220.000 dólares para 1990.

8. La Junta, reunida en una sesión cerrada y oficiosa, celebró un amplio intercambio de opiniones sobre el tema "Un mundo en proceso de cambio: repercusiones para la limitación de armamentos y el desarme". En respuesta a una solicitud del Secretario General, el carácter de las deliberaciones de la Junta se reflejó más adelante en un informe personal al Secretario General preparado por el Presidente.

9. El Secretario General considera que los nuevos arreglos han mejorado el funcionamiento de la Junta y han fortalecido su capacidad de proporcionarle asesoramiento independiente sobre asuntos de desarme.

Anexo

MIEMBROS DE LA JUNTA CONSULTIVA EN ASUNTOS DE DESARME

Sr. Oluyemi Adeniji  
Embajador de Nigeria en Francia  
París, Francia

Sr. Omran El-Shafei  
Embajador  
Ex Viceministro de Relaciones Exteriores  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
El Cairo, Egipto

Sr. Alfonso García Robles  
Embajador  
Representante Permanente de México ante la  
Conferencia de Desarme  
Ginebra, Suiza

Sr. Ignac Golob  
Embajador de Yugoslavia en México  
México, D.F., México

Dr. Ryukichi Imai  
Embajador del Japón en México  
México, D.F., México

Sr. Tommy Koh Thong Beu  
Embajador de Singapur en los Estados Unidos  
de América  
Washington D.C., Estados Unidos de América

Sr. Boris P. Krasulin  
Primer Vicedirector  
Departamento de Organizaciones Internacionales  
Ministerio de Relaciones Exteriores de la URSS  
Moscú, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas

Sr. Bjorn Inge Kristvik  
Embajador  
Oslo, Noruega

Sir Ronald Mason  
Weedon, Buckinghamshire  
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

Profesor Dr. Manfred Müller  
Academia de Ciencias Políticas y Jurisprudencia  
Instituto de Relaciones Internacionales  
Potsdam, República Democrática Alemana

A/44/654

Español

Página 4

Profesor Joseph S. Nye Jr.

Director

Centro para la Ciencia y los Asuntos  
Internacionales

Escuela de Gobierno Kennedy

Cambridge, Massachusetts, Estados Unidos de América

Sr. Carlos Ortiz de Rozas

Embajador de la Argentina en Francia

París, Francia

Sr. Edgar Pisani

Encargado de la Misión ante el Presidente  
de la República Francesa

París, Francia

Sr. Qian Jiadong

Embajador

Representante Permanente de la República  
Popular China ante las Naciones Unidas  
en Ginebra

Suiza

Sr. Maharajakrishna Rasgotra

Alto Comisionado de la India

Londres, Reino Unido

Sr. Raúl Roa Kouri

Viceministro de Relaciones Exteriores

Ministerio de Relaciones Exteriores

La Habana, Cuba

Sr. Nihal Rodrigo

Embajador

Director, Ministerio de Relaciones Exteriores

Colombo, Sri Lanka

Dr. Friedrich Ruth

Embajador de la República Federal

de Alemania en Italia

Roma, Italia

Sra. Amada Segarra

Embajadora

Directora de la Oficina Regional del

Ministerio de Relaciones Exteriores

Guayaquil, Ecuador

Sr. Agha Shahi  
Profesor Emérito de Relaciones Internacionales  
de las Universidades en Pakistán  
Presidente del Consejo de Asuntos  
Mundiales de Islamabad  
Islamabad, Pakistán

Sr. Tadeusz Strulak  
Embajador  
Representante Permanente de Polonia ante  
la Oficina de las Naciones Unidas y  
otras organizaciones internacionales  
Viena, Austria

Sra. Maj Britt Theorin  
Embajadora  
Presidenta de la Comisión de Desarme Sueca  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
Estocolmo, Suecia

Sr. Milos Vejvoda  
Director del Instituto Internacional  
de Periodismo  
Praga, Checoslovaquia

El Sr. Jayantha Dhanapala, Director del Instituto, es miembro nato de la Junta Consultiva cuando ésta actúa en calidad de Junta de Consejeros del Instituto.

-----